

que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Grupo/subgrupo: C1C2. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General de Administraciones Públicas. Gabinete Técnico. Secretaria Puesto de Trabajo nivel 30. Nivel: 15. Minist.: AD. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Alcón Martínez, Lourdes. N.R.P.: 0068249635A1146. Cuerpo: 1146. Grado: 16. Grupo/subgrupo: C2.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Unidad de Apoyo. Secretario/a de Director General. Nivel: 17. Grupo/subgrupo: C1C2. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Desierto.

UNIVERSIDADES

3187 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Antonio López Rey.*

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Sociología» del Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración, convocado por Resolución de la Universidad de A Coruña de fecha 29 de octubre de 2007 (BOE del 14 de noviembre), y habiéndose cumplido los requisitos a que alude el apartado 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y el artículo 36 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a don José Antonio López Rey, con número de DNI 32791281-C, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña, en el área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología y Ciencia Política de la Administración, n.º de plaza 07/007.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A Coruña, 16 de enero de 2008.—El Rector, José María Barja Pérez.

3188 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Hipólito Rafael Oliva Herrero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de septiembre de 2007 (B.O.E. de 13-10-07), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Hipólito Rafael Oliva Herrero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

3189 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Morales Méndez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de septiembre de 2007 (B.O.E. de 13-10-07), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Enrique Morales Méndez, Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.